

**ACUERDO 071
DEL CONSEJO DE FACULTAD**

Por medio del cual se aprueba modificaciones al Curso Cuidado a la Salud Sexual y Reproductiva

El Consejo de Facultad de Enfermería en ejercicio de las funciones establecidas en el Acuerdo Académico 0066 del 13 de febrero de 1996 y

CONSIDERANDO

1. Que es competencia del Consejo de Facultad definir que cursos del plan de estudios son habilitables y validables.
2. Que es competencia del Consejo de Facultad modificar el régimen de prerrequisitos y correquisitos, sin alterar el plan de estudios.
3. Que la Resolución del Ministerio de Educación No. 4324 del 19 de abril de 2013, se renueva el registro calificado y se aprueban las modificaciones al plan de estudio del programa de enfermería adaptado al decreto 1295/10.

ACUERDA

Artículo Primero: Aprobar que el curso Cuidado a la Salud Sexual y Reproductiva con código 6007404, tenga como prerrequisito el curso Promoción y Prevención en Salud con código 6007302, para el pensum con versión 4.

Artículo Segundo: aprobar las modificaciones del plan de estudios del programa de enfermería a partir del semestre 2017-I.

Dada en Medellín a los 22 días del mes de septiembre de 2016.



LINA MARÍA ZULETA VANEGAS
Presidenta.